



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 08 de Abril de 2013
EXPEDIENTE N° 10.476/2012

R-CDNAT-2013 N° 179

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2012 N° 1.661, por la cual se autorizó la incorporación de la Dra. Silvina GUZMAN (CONICET), Dr. Gianluca NORINI (Università degli Studi di Milano) y Dr. Roberto CARNIEL (Università di Udine), al Cuerpo Docente del Curso de Posgrado "XIX EDICION DEL CURSO INTERNACIONAL DE VOLCANOLOGIA DE CAMPO EN LOS ANDES CENTRALES"; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 1-13, de fecha 19 de febrero de 2013, dispuso su convalidación en fs. 79 de estas actuaciones, según despacho de Consejo y Comisiones N° 047/13;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 1-13 del 19 de febrero de 2013)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2012 N° 1.661, de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER

Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales